



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA,  
COAHUILA

**No. Multa** 1741/2020

**No. Crédito** 4429000936

**Adeudo** \$2,464.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1319/2019

131806



**NOMBRE:** DAIMLER MANUFACTURA, S. DE RL. DE C.V.  
**DOMICILIO:** CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N / EJIDO DERRAMADERO C.P.0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** EL DERRAMADERO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1741/2020 DE FECHA 08/07/2020 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$2,464.60 MAS ACCESORIOS

**C.**  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**ACUERDO DE NOTIFICACION**

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

**SEGUNDO.-** En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesos legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

**TERCERO.-** Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

4429000936



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SALTILLO



Oficio número 1741/2020

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 08 de julio de 2020

**C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL.  
P R E S E N T E.**

Dentro de los autos del expediente número 1319/2019,  
relativo al juicio oral de alimentos, promovido por Melissa Lizeth Rivera  
Sánchez en contra de Luis Mario de Jesús Juárez, se dictó un auto que en  
lo conducente a la letra dice:

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, once de febrero de dos mil veinte.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, se tiene a  
Melissa Lizeth Rivera Sánchez en su carácter de parte actora dentro  
del presente procedimiento, por las razones que expone en el de  
cuenta. Se procede a aplicar en contra de la empresa DAIMLER  
MANUFACTURA S. DE RL. DE C.V., quien tiene su domicilio en  
carretera a General Cepeda, en el ejido de derramadero, una multa de  
VEINTE DÍAS de unidad de medida y actualización equivalente a  
\$2,464.60 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS  
60/100 M.N.), vigente en la región, lo anterior con fundamento en lo  
dispuesto por el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil,  
complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Para tal efecto, gírese atento oficio al ADMINISTRADOR LOCAL DE  
EJECUCIÓN FISCAL para que haga efectiva la multa antes  
mencionada...

Lo anterior para su conocimiento y debido  
cumplimiento.

ATENTAMENTE

JESÚS MATA HERRERA  
JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Cecy

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL	Coahuila ESTADO DE COAHUILA	Administración Fiscal General
ADMON. LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL SALTILLO		SE FIN
23 NOV 2020		
<b>RECIBIDO</b>		
Anexos	1:42 pm	
Firma	Karen Alvarado	

**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** 1741/2020 **No. Crédito** 4429000936  
**Adeudo** \$2,464.60 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 1319/2019  
 081902



NOMBRE: DAIMLER MANUFACTURA, S. DE RL. DE C.V.  
 DOMICILIO: CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N / EJIDO DERRAMADERO C.P.O  
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: EL DERRAMADERO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y veintinueve minutos, del día Diecinueve del mes de Marzo del año de 2021 el que suscribe C. Carlos Arturo Lira Sánchez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 10127 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429000936 de fecha 22 de Enero de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N colonia Ejido Derramadero con código postal C.P.O del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: De acuerdo a los indicadores oficiales en nomenclatura, Carretera a General Cepeda S/N, Ejido Derramadero CPO

En presencia de los testigos de asistencia C. Arika Ibet Saucedo Samaniego quien se identifica con Credencial VO Fer 0943027682380 vigencia 2021 y tiene su domicilio en Lomas de las Barbas N° 169 Colonia San Javier y C. Fatima Jaramin Peña Sirentes

*"Lo Testado no tiene validez Cons. Fer. Jur"*

quien se identifica con credencial cotar 0981104023875

Diligencia 2025 y tiene su domicilio en Calle 8 #172 colonia Hidalgo

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me Constituí en el

Domicilio Fiscal indicado para Ikar acaba la Diligencia  
Concilio Daimler MANUFACTURA S. DE RL DE CV  
La cual no me fue posible realizar debido a que  
no se puede tener el acceso a plantel, el guardia  
de la casa de vigilancia, quien dijo llamarse

Ernesto Galindo, persona masculina de tez morena  
Complexión delgado, Estatura 1.65, manifiesta  
que no hay nadie quien me pueda recibir los  
documentos y argumenta que no me puede dejar  
entrar al plantel, el cual me dio espera de  
15 minutos para pedir autorización, la cual fue  
negada por sus superiores.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C

No Propiedad General  
quien ocupa el inmueble ubicado en Carretera a general Cepeda  
Ejido derramadero.

y manifiesta vivir en el mismo desde no manifiesta cuyas características

son Personal de Compañía Externa en Plantel  
Daimler

Y se identifica con Se dicho, persona masculina tez blanca  
Complexión Media, Estatura 1.70 Y señala que el domicilio en el que se

busca al contribuyente descrito anteriormente informa que efectivamente  
me encuentro con el domicilio Carretera  
derramadero quien me pueda atender. Acto seguido, se procedió también a

buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

Y manifiesta vivir en el mismo desde



cuyas características son

Y se identifica con

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

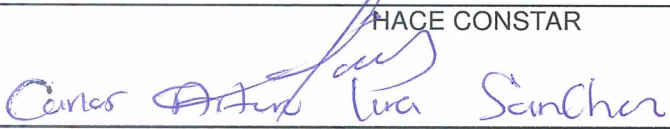
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DAIMLER MANUFACTURA, S. DE RL. DE C.V. en el domicilio fiscal CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N / EJIDO DERRAMADERO C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: EL DERRAMADERO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las 09 horas con Trinta minutos del día 10 del mes de Marzo del año de Dos mil veintinueve ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

1 Dieciocho  
Lo Testado no tiene validez (consta fue)

 Fabiana	Enko Saucedo 
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR  <hr/> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
---



Carlos

hoy a la(s) 1:37 p. m.



1 de 8



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 1741/2020

**No. Crédito** 4429000936

**Adeudo** \$2,464.60

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 1319/2019

081902



**NOMBRE:** DAIMLER MANUFACTURA, S. DE RL. DE C.V.  
**DOMICILIO:** CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N / EJIDO DERRAMADERO C.P.O  
**COLONIA:** SIN COLONIA, LOCALIDAD: EL DERRAMADERO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las DOCE horas y Quince minutos, del día 01 del mes de Marzo del año de dos mil veintiuno, el que suscribe C. Juan Armando Lopez Lopez

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGCF / 0128 / 2021, de fecha 06 de Enero de 2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429000936 de fecha 22 de Enero de 2021 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N colonia EJIDO DERRAMADERO

con código postal C.P.O del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: De acuerdo a los Indicadores oficiales de la Carretera a General Cepeda 514 Ejido Derramadero de SALTILLO Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Beatriz Eleana Ortiz Ibarra quien se identifica con credencial datos No 0890016219183

y tiene su domicilio en Tejate - Benito Juárez 913 Col. Iturbide y C. Tania Sofía Lopez Ortiz

lo rastreado al tener la misma constancia

quien se identifica con Credencial para votar No 0080016719183 y tiene su domicilio en \_\_\_\_\_

Fotipo Barrozarán 913 col. Altamira

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

No constó en el domicilio correcto de la Carretera a General Cepeda 514 en el Ejido Derramadero, siendo la planta de Tractomotores FREIGHTLINER, siendo una planta automatizada con Fachada Maraña, teniendo al frente la Caseta de Vigilancia del lado Derecho y al izquierdo la oficina del Sindicato de la Planta Derramadero y al acceso del Pasos con 8 Entradas, y acto seguido al estar frente al mismo y visitarlo en dos ocasiones me presenté y expliqué a la C. Vigilancia el motivo de la visita a Motificar el crédito 449000936 anexo de DAIMLER MANUFACTURA S. DE RL. C. a lo que aseguro comunico con el Personal de Recursos Humanos los que nunca atendieron mi llamado, debido a que forman JORJA, pasado una hora me avisaron que aseguro me atenderán pasado media hora me avisaron anunciar y a la vigilancia ya no la consto stand del la favor de la Planta, se llama al Tal. de la Aplicación y esta siempre Permanente Ocupado.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C \_\_\_\_\_

E. ELIZABET NO PROPORCIONA APETIDOS

quien ocupa el inmueble ubicado en Carretera a General Cepeda Ejido Derramadero Planta DAIMLER Manufactura

y manifiesta vivir en el mismo desde Hoto Manifiesta cuyas características son Esta Planta DAIMLER MANUFACTURA - en FREIGHTLINER Tractomotores.

con Fachada Maraña y Planta el Fondo.

Y se identifica con Dicho sexo femenino, 1.60mts, Apellido Delgado, casa ovalada caballo negro Tando Caña Mariz chanta caga Pronunciado.

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente AHÍ ES EL Domicilio fiscal Para el Anexo Círculo Tale fundamenta de Atienden a mi llamado Personal de Recursos Humanos.

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C \_\_\_\_\_

NO SE OBSERVAN SEÑALES QUE PROPORCIONEN DATOS

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

Y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_

cuyas características son \_\_\_\_\_

Y se identifica con \_\_\_\_\_

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: DAIMLER MANUFACTURA, S. DE RL. DE C.V. en el domicilio fiscal CARRETERA A GENERAL CEPEDA S/N / EJIDO DERRAMADERO C.P. 0, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: EL DERRAMADERO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las \_\_\_\_\_

Treco horas con cuarenta minutos del día Primero del mes de Marzo

del año de Dosmilveinteonce, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

*10705 hablo de tener certeza conste y*



<p><i>Tania Patricia Lopez Ortiz</i></p>	<p><i>Beatriz Ezequiel Ortiz Urdan</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p></p>	<p></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

<p><i>Juan Domingo Lopez Suarez</i></p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>



Tú

ayer a la(s) 11:33 a. m.

